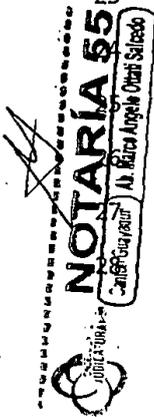


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
QUE HACE LA COMPAÑÍA DELTA –  
DELFINI & CIA. S.A.-----  
CUANTIA: US\$ 491.700,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, comparece la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y representante legal, señor **RICCARDO DELFINI MEHELLI**, mayor de edad, de nacionalidad italiana, entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de octubre de dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. El compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado, y reforma de Estatutos Sociales, me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



1 sírvase incorporar una por la que conste un aumento de capital  
2 suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de Estatutos  
3 Sociales de la compañía **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.** que se  
4 celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
5 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
6 celebración de la presente escritura pública de aumento de capital  
7 suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de Estatutos  
8 Sociales de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada  
9 **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.**, con domicilio en la ciudad de  
10 Guayaquil, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y  
11 representante legal, señor **RICCARDO DELFINI MECHELLI**, de  
12 nacionalidad italiana entendido en el idioma español, casado,  
13 ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil, tal como lo acredita  
14 con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que  
15 se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y  
16 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y  
17 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de  
18 octubre de dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta al  
19 presente instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA**  
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **DELTA – DELFINI &**  
21 **CIA. S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada  
22 con la denominación de “**DELFINI & CIA. LIMITADA**” con un capital de  
23 *doscientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada el cuatro de*  
24 *mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario del cantón*  
25 *Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil*  
26 *a cargo del Registrador de la Propiedad de Guayaquil el diez de mayo*  
27 *de mil novecientos sesenta y seis. A) Mediante escritura pública*  
28 *otorgada el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno, ante*





1 el Abogado Carlos Quiñonez Velázquez, Notario del cantón Guayaquil,  
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de julio  
3 de mil novecientos ochenta y uno, la compañía prorrogó su plazo y  
4 reformó sus Estatutos Sociales. **B)** Mediante escritura pública otorgada  
5 el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante el  
6 Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del  
7 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
8 Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,  
9 la compañía aumentó su capital y codificó y reformó sus Estatutos  
10 Sociales. **C)** Mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo de  
11 mil novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Francisco Coronel  
12 Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el  
13 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de octubre de  
14 mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumentó su capital y  
15 reformó sus Estatutos Sociales. **D)** Mediante escritura pública otorgada  
16 el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Abogado  
17 Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón  
18 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
19 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, la compañía  
20 aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales. **E)** Mediante  
21 escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de mil novecientos  
22 noventa y ocho, ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario  
23 Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro  
Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo de mil  
novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital y  
reformó su Estatuto Social. **F)** Mediante escritura pública otorgada el  
uno de mayo de dos mil uno, ante el Abogado Francisco Coronel  
Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el



1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de febrero de dos  
2 mil dos, la compañía cambió su denominación social, se transformó a  
3 compañía anónima, convirtió su capital a dólares de los Estados  
4 Unidos de América, y codificó su Estatuto Social. **G)** Mediante  
5 escritura pública otorgada el dos de agosto de dos mil siete, ante la  
6 Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Suplente del Doctor Piero  
7 Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,  
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de  
9 octubre de dos mil siete, la compañía aumentó su capital y reformó sus  
10 Estatutos Sociales. **H)** Mediante escritura pública otorgada el  
11 veinticinco de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Piero Gastón  
12 Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en  
13 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de diciembre de  
14 dos mil ocho, la compañía aumentó su capital a la suma de doscientos  
15 treinta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
16 América (US\$ 238.400,00) y reformó parcialmente el Estatuto Social  
17 de la Compañía. **I)** La Junta General Extraordinaria y Universal de  
18 Accionistas de la compañía en reunión celebrada el veintiocho de  
19 octubre de dos mil quince resolvió aumentar el capital suscrito y  
20 pagado de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA  
21 Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de  
23 SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
24 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) mediante la reinversión de  
25 utilidades correspondientes al ejercicio cerrado a treinta y uno de  
26 diciembre de dos mil catorce, así como mediante compensación de  
27 créditos con parte de la cuenta de aportes para futuros aumentos de  
28 capital de la compañía, y mediante la emisión de nueve mil



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



1 ochocientas treinta y cuatro (9.834) nuevas acciones ordinarias,  
2 nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos  
3 de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas; aumentar  
4 el capital autorizado de la compañía hasta la suma de UN MILLÓN  
5 CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00); y reformar el  
7 artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. **CLÁUSULA**  
8 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**  
9 **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.-** Con los antecedentes  
10 expuestos, la compañía **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.** debidamente  
11 representada por su Gerente General y representante legal, señor  
12 Riccardo Delfini Mechelli, debidamente autorizado por la Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el  
14 veintiocho de octubre de dos mil quince, declara que se ha aumentado  
15 el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de  
16 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES  
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta  
18 alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00)  
20 mediante reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio  
21 económico del año dos mil catorce, en la suma de CUATROCIENTOS  
22 NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
SESENTA CENTAVOS (US\$ 491.654,60), acogiéndose al beneficio  
establecido en el artículo treinta y siete (37) de la Ley Orgánica de  
Régimen Tributario Interno, y mediante compensación de créditos con  
la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se  
encuentra registrada en la contabilidad de la compañía en la cantidad



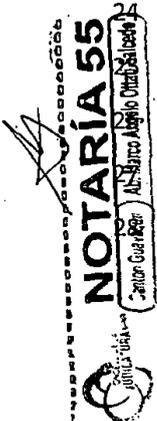
1 de CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 45,40). Como  
3 consecuencia de la ampliación de capital acordada se procederá a la  
4 emisión de nueve mil ochocientos treinta y cuatro (9.834) nuevas  
5 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de  
6 los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una  
7 de ellas. Las nuevas acciones emitidas como consecuencia del  
8 aumento de capital han sido suscritas de la siguiente manera: (i) El  
9 señor Riccardo Delfini Mechelli suscribió cinco mil ochocientos noventa  
10 y cuatro (5.894) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de  
11 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de  
12 valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la suma de  
13 doscientos noventa y cuatro mil setecientos dólares de los Estados  
14 Unidos de América (US\$ 294.700,00), las mismas que fueron pagadas  
15 mediante la reinversión de utilidades del ejercicio dos mil catorce de la  
16 compañía en la suma de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos  
17 noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta  
18 y siete centavos (US\$ 294.697,77), y mediante compensación de  
19 créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de  
20 la compañía en la suma de dos dólares de los Estados Unidos de  
21 América con veintitrés centavos (US\$ 2,23) registrada en la  
22 contabilidad de la compañía a nombre del señor Riccardo Delfini  
23 Mechelli; y (ii) El señor Riccardo Delfini Matheus suscribió tres mil  
24 novecientos cuarenta (3.940) acciones ordinarias, nominativas e  
25 indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América  
26 (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la  
27 suma de ciento noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de  
28 América (US\$ 197.000,00), las mismas que fueron pagadas mediante



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



1 la reinversión de utilidades del ejercicio de dos mil catorce de la  
2 compañía en la suma de ciento noventa y seis mil novecientos  
3 cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con  
4 ochenta y tres centavos (US\$ 196.956,83), y mediante compensación  
5 de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital  
6 de la compañía en la suma de cuarenta y tres dólares de los Estados  
7 Unidos de América con diecisiete centavos (US\$ 43,17) registrada en  
8 la contabilidad de la compañía a nombre del señor Riccardo Delfini  
9 Matheus. En consecuencia, el aumento de capital acordado quedó  
10 íntegramente suscrito y pagado al momento de su aprobación. La  
11 compañía **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.** debidamente representada  
12 por su Gerente General y representante legal, señor Riccardo Delfini  
13 Mechelli declara que el aumento de capital se ha realizado en la suma  
14 de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS  
15 CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (US\$ 491.654,60) mediante  
17 reinversión de utilidades del ejercicio dos mil catorce, y en la suma de  
18 CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 45,40) mediante  
20 compensación de créditos, tal como lo establece el artículo ciento  
21 ochenta y tres número dos (183.2) de la Ley de Compañías y la  
22 Doctrina número ciento cuarenta y siete (147) emitida por la  
23 Superintendencia de Compañías publicada en la Gaceta Societaria  
número ciento veinticuatro (124). Así mismo, la compañía **DELTA –  
DELFINI & CIA. S.A.** debidamente representada por su Gerente  
General y representante legal, señor Riccardo Delfini Mechelli,  
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y  
Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de



1 octubre de dos mil quince, declara que se ha aumentado el capital  
2 autorizado de la compañía hasta la suma de UN MILLÓN  
3 CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00). **CLÁUSULA**  
5 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** La compañía  
6 **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.** debidamente representada por su  
7 Gerente General y representante legal, señor Riccardo Delfini  
8 Mechelli, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de  
10 octubre de dos mil quince, cuya copia certificada se agrega al presente  
11 instrumento como documento habilitante, declara que, como  
12 consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado de la  
13 compañía y del capital autorizado, se ha reformado el artículo quinto  
14 de los Estatutos Sociales de la compañía. Por lo tanto, en lo sucesivo  
15 el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía tendrá la  
16 siguiente redacción: "**Artículo Quinto.- CAPITAL SUSCRITO Y**  
17 **AUTORIZADO:** El capital suscrito de la compañía es SETECIENTOS  
18 TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA (US\$ 730.100,00), dividido en catorce mil seiscientas dos  
20 (14.602) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta  
21 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor  
22 nominal cada una de ellas, numeradas de la 00001 a la 14.602,  
23 inclusive. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN  
24 CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00). De  
26 conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General de  
27 Accionistas podrá incrementar el capital suscrito y autorizado de la  
28 Compañía y los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FINI  
 RICCARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Addis Abeba  
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-05  
 NACIONALIDAD ITALIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA ELVIRA  
 MATEUS PONCE

Nº 090156591-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN  
 RYING-ELECTRICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DELFINI ENRICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MECHELLI GABRIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2013-05-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-05-28

V4444V4444




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

134  
 134-0237  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0901565911  
 CÉDULA  
 DELFINI RICCARDO

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYAQUIL  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 TARQUI  
 PARROQUIA  
 ZONA

2  
 1  
 ZONA

Presidente de la Junta



ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

NOTARÍA 55  
 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Oñari Salcedo

Guayaquil, 19 de Febrero del 2013

Señor Ingeniero  
RICARDO DELFINI MECHELLI  
Ciudad

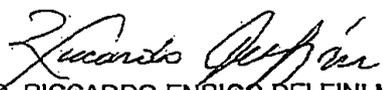


Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía DELTA-DELFINI & CIA., S.A. sesión celebrada el día de hoy del año en curso, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la aceptación del cargo teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente de la compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales, que consta en la escritura pública de cambio de denominación Social de Delfini & Cía. Ltda. (DELTA) a DELTA DELFINI & CIA., S.A., Transformación a Compañía Anónima, Conversión y Codificación de Estatuto celebrada ante el Notario Vigésimo Novenos de este Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el primero de Mayo del Dos Mil Uno, e inscrita en el Registro Mercantil el Catorce de Febrero del Dos Mil Dos. Delfini & Cía. Ltda. (DELTA), se constituyó ante el Notario Segundo de este Cantón, Doctor Jorge Jara Grau, el 4 de Mayo de 1966. El 21 de Diciembre del 1998, ante el Notario Vigésimo Novenos del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Mayo de 1999.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reitero los sentimientos de mis altas consideraciones:

Atentamente,

  
ING. RICCARDO ENRICO DELFINI MATHEUS  
PRESIDENTE de la Junta General de Accionistas  
de DELTA-DELFINI & CIA., S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DELTA-DELFINI & CIA., S.A. de acuerdo al contrato social y la Ley. Además declaro que soy de nacionalidad Italiana, portador de la C.I. # 090156591-1 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Km.6.8 vía la Puntilla Samborondon, Urbanización Isla Sol Mz.1 Villa 24.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2013.

  
ING. RICARDO DELFINI MECHELLI





# Registro Mercantil de Guayaquil

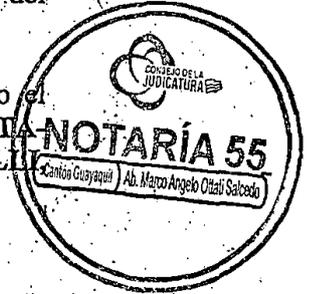
NUMERO DE REPERTORIO: 8.067

FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2013

HORA DE REPERTORIO: 16:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DELTA DELFINI & CIA, S.A., a favor de RICARDO DELFINI MECHELI de fojas 24.124 a 24.125, Registro Mercantil número 3.825.



ORDEN: 8067



*107*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Febrero de 2013

REVISADO POR: *A*

ESPACIO  
EN  
BLANCO

*[Signature]*  
NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil  
Ab. Marco Angelo Oñati Salcedo



Nº 0501989

DEP. REG. 02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990007721001  
**RAZON SOCIAL:** DELTA - DELFINI & CIA., S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/08/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE BOMBAS DE AGUA INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE TURBINAS HIDRAULICAS Y TURBOMAQUINARIA EN GENERAL INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE EQUIPO DE REFRIGERACION E INTERCAMBIO TERMICO, INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
VENTA, INSTALACION, MONTAJE DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL Y COMPONENTES ELECTRONICOS  
SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALGIVAR Número: 50N Intersección: VICTOR HUGO SIGOURET Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 50S Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 7 Oficina: 704 Telefono Trabajo: 042588000 Fax: 042588010 Apartado Postal: 09-01-4893 Email: delta@deltadelfini.com Web: WWW.DELTADELFINI.COM Celular: 084775553

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 23/11/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

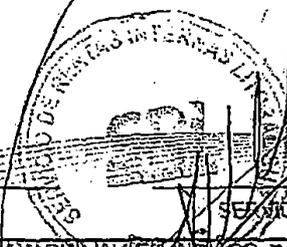
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE BOMBAS DE AGUA INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE TURBINAS HIDRAULICAS Y TURBOMAQUINARIA EN GENERAL INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE EQUIPO DE REFRIGERACION INDUSTRIAL INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE EQUIPO DE VENTILACION INDUSTRIAL INCLUIDO MANTENIMIENTO Y VENTA DE PARTES Y PIEZAS  
VENTA, INSTALACION, MONTAJE DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL Y COMPONENTES ELECTRONICOS  
SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: SEPTIMA Número: 419 Intersección: AV. SEPTIMA Edificio: GALPONES Telefono Trabajo: 042588000 Fax: 042588010 Telefono Trabajo: 042354000 Celular: 094775555 Email: delta@deltadelfini.com



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten Signature]*  
Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas

**Código:** EASG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL **Fecha y hora:** 25/10/2012 13:30:47

*[Handwritten mark]*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0990007721001  
**RAZON SOCIAL:** DELTA - DELFINI & CIA., S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DELFINI MEHELLI RICARDO  
**CONTADOR:** ZEVALLOS PARRAGA JUANA ANTONIA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/05/1986 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 10/05/1986  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/10/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE BOMBAS DE AGUA INCLUIDO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO  
ALCIVAR Número: SIN Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 506 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL  
NORTE Piso: 7 Oficina: 704 Referencia ubicación: DETRÁS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042388000 Fax:  
042388010 Apartado Postal: 09-01-4893 Email: delta@deltadelfini.com Web: WWW.DELTADELFINI.COM Celular: 094775550

**DOMICILIO ESPECIAL:**

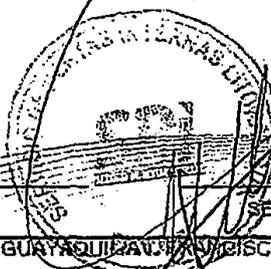
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003  
**JURISDICCIÓN:** REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS

**ABIERTOS:**

**CERRADOS:**



Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de Registro:** EASG110208

**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/10/2012 13:30:47

Página 1 de 3

SRI.gob.ec

**NOTARÍA 55**  
Cantón Guayaquil  
Ab. Marco Angelo Oñati Salcedo



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

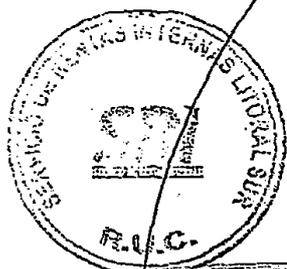


**NUMERO RUC:** 0990007721001  
**RAZON SOCIAL:** DELTA - DELFINI & CIA., S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/07/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS Y MECANICOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**



Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAPASINGUE ESTE Calle: SEGUNDA Número: 5/N  
Intersección: AV. SEGUNDA Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 5 Teléfono Trabajo: 042003350 Teléfono Trabajo: 042595000 Fax:  
042003619 Celular: 094775556 Email: delta@deltadelfini.com



Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE OCAÑA Fecha y hora: 25/10/2012 13:30:47





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELTA - DELFINI & CIA. S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Miguel H. Alcívar entre Víctor Hugo Sicouret y Nahín Isaías, en el edificio Torres del Norte, Torre A, piso 7, oficina 704, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DELTA - DELFINI & CIA. S.A. (la "Compañía"), con la comparecencia de los siguientes accionistas:

- (i) El señor Riccardo Delfini Mechelli, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil ochocientos cincuenta y ocho (2.858) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el cincuenta y nueve punto noventa y cuatro por ciento (59,94%) del capital de la Compañía; y
- (ii) El señor Riccardo Delfini Matheus, por sus propios y personales derechos, nudo propietario de mil novecientos diez (1.910) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el cuarenta punto cero seis por ciento (40,06%) del capital de la Compañía.

Se deja expresa constancia que el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 238.400,00) dividido en 4.768 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) cada una de ellas y se encuentra pagado en un ciento por ciento (100%) de su valor.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a voto de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la conveniencia de (i) aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como mediante compensación de créditos con parte de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, se emitirán nueve mil ochocientos treinta y cuatro (9.834) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas; y (ii) aumentar el capital autorizado de la Compañía hasta la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00).

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver, en caso que se apruebe el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.



**TERCERO.-** Conocer y resolver, en el caso que se aprueben el primer y segundo puntos del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la Compañía para que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la Junta, el señor Riccardo Delfini Matheus, Presidente de la Compañía, y como Secretario, el señor Riccardo Delfini Mechelli, Gerente General de la Compañía.

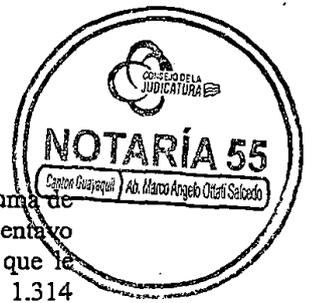
El Presidente declara instalada la sesión, y el Secretario, a solicitud del Presidente, elaboró y archivó el listado de accionistas, presentes y representados, con el número de acciones y votos que les corresponden, el mismo que se agrega al expediente de esta Junta; ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y sometió a consideración de los mismos los puntos del orden del día.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de (i) aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como mediante compensación de créditos con parte de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, se emitirán nueve mil ochocientos treinta y cuatro (9.834) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas; y (ii) aumentar el capital autorizado de la Compañía hasta la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00).

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Riccardo Delfini Mechelli, y manifiesta que en la reunión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 31 de marzo de 2015, se acordó por unanimidad de los accionistas reinvertir las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio anterior hasta por un monto de cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$ 491.654,60), acogiéndose al beneficio establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. En consecuencia, tal como lo dispone la misma norma legal es necesario que la Compañía aumente su capital con la reinversión de las utilidades acordada en la Junta General antes referida antes del cierre de año.

Continúa el Gerente General y propone aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) mediante la emisión de nueve mil ochocientos treinta y cuatro (9.834) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que se pagarán por reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio 2014 en la cantidad de cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$ 491.654,60) y mediante compensación de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se encuentra registrada en la contabilidad de la Compañía en la cantidad de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US\$ 45,40).

Con carácter previo a proceder a la suscripción de las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia de la ampliación de capital propuesta, el Gerente General manifiesta que con fecha 7 de octubre de 2015, los cónyuges señores Riccardo Delfini Mechelli y María Elvira Matheus



Ponce donaron a favor de su hijo, el señor Riccardo Delfini Matheus, lo siguiente: (i) la suma de ciento treinta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US\$ 135.500,01) que son parte de las utilidades de la Compañía del ejercicio 2014 que le correspondían al señor Riccardo Delfini Mechelli en su condición de usufructuario de 1.314 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 27.56% del capital suscrito y pagado de la Compañía, cuyo nudo propietario es el señor Riccardo Delfini Matheus; (ii) la suma de sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y dos centavos (US\$ 61.456,82) que son parte de las utilidades de la Compañía del ejercicio 2014 que le correspondían a la señora María Elvira Matheus Ponce en su condición de usufructuaria de 596 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 12.50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, cuyo nudo propietario es el señor Riccardo Delfini Matheus; y (iii) la suma de cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$ 43,17) que son parte de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la Compañía que le correspondían al señor Riccardo Delfini Mechelli en su condición de aportante de las mismas.

Como producto de la donación efectuada por los cónyuges Riccardo Delfini Mechelli y María Elvira Mateus Ponce a favor del señor Riccardo Delfini Matheus, los accionistas de la Compañía suscribirían el aumento de capital en proporción a su participación en el capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

- (i) El señor Riccardo Delfini Mechelli suscribiría cinco mil ochocientos noventa y cuatro (5.894) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la suma de doscientos noventa y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 294.700,00) que se pagará mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2014 de la Compañía en la suma de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos (US\$ 294.697,77) que le corresponden en su condición de propietario de 2.858 acciones de la Compañía, y mediante compensación de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía en la suma de dos dólares de los Estados Unidos de América con veintitrés centavos (US\$ 2,23) que le corresponden en su condición de aportante.
- (ii) El señor Riccardo Delfini Matheus suscribiría tres mil novecientos cuarenta (3.940) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la suma de ciento noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 197.000,00) que se pagará mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2014 de la Compañía en la suma de ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$ 196.956,83) cuyos derechos adquirió vía la donación antes referida, y mediante compensación de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía en la suma de cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$ 43,17) que le corresponden como consecuencia de la antedicha donación.

Adicionalmente, el Gerente General propone aumentar el capital autorizado de la Compañía hasta la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00). A continuación, el Gerente General mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de



A

Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

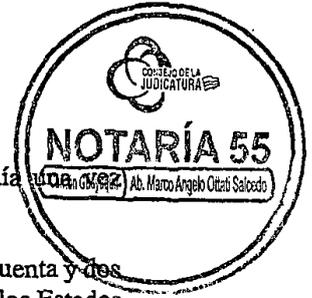
A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa al aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) y la emisión de nueve mil ochocientos treinta y cuatro (9.834) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas que se pagarán mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2014 y mediante compensación con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, tal como lo establece el artículo 183.2 de la Ley de Compañías y la Doctrina número 147 de la Superintendencia de Compañías publicada en la Gaceta Societaria 124.

Por lo tanto, los accionistas, ejerciendo su derecho de suscripción preferente en proporción a su participación en el capital suscrito de la Compañía, suscriben las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de la siguiente forma:

- (i) El señor Riccardo Delfini Mechelli suscribe cinco mil ochocientos noventa y cuatro (5.894) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la suma de doscientos noventa y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 294.700,00) que se paga mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2014 de la Compañía en la suma de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos (US\$ 294.697,77) que le corresponden en su condición de propietario de 2.858 acciones de la Compañía, y mediante compensación de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía en la suma de dos dólares de los Estados Unidos de América con veintitrés centavos (US\$ 2,23) que le corresponden en su condición de aportante; y
- (ii) El señor Riccardo Delfini Matheus suscribe tres mil novecientos cuarenta (3.940) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que corresponde a la suma de ciento noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 197.000,00) que se paga mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2014 de la Compañía en la suma de ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$ 196.956,83), y mediante compensación de créditos con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital de la Compañía en la suma de cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$ 43,17) que le corresponden como consecuencia de la donación efectuada a su favor por los cónyuges señores Riccardo Delfini Mechelli y María Elvira Mateus Ponce.

En consecuencia, el aumento de capital acordado ha quedado íntegramente suscrito y pagado en el presente acto.



Asimismo, se deja expresa constancia que la nómina de accionistas de la compañía perfeccionado el aumento de capital quedará como sigue a continuación:

- (i) El señor Riccardo Delfini Mechelli será propietario de ocho mil setecientos cincuenta y dos (8.752) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 59,94% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y
- (ii) El señor Riccardo Delfini Matheus será propietario de cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 40,06% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía acuerda con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía aumentar el capital autorizado de la Compañía a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00).

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, en caso que se apruebe el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Riccardo Delfini Mechelli, y manifiesta que, una vez que se ha acordado en el punto primero de la presente reunión el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 491.700,00) hasta alcanzar la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00) y el aumento del capital autorizado hasta la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00), es necesario reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía a efectos de que refleje el acuerdo adoptado. Por lo tanto, mociona que el artículo quinto de los Estatutos Sociales, en lo sucesivo, tenga la siguiente redacción: "**Artículo Quinto.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO:** El capital suscrito de la compañía es SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00), dividido en catorce mil seiscientos dos (14.602) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 00001 a la 14.602, inclusive. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00). De conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito y autorizado de la Compañía y los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del incremento de capital." A continuación, el Gerente General mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el



A

voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. Por lo tanto, en lo sucesivo el artículo quinto de los Estatutos Sociales tendrá la siguiente redacción:

*“Artículo Quinto.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO: El capital suscrito de la compañía es SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 730.100,00), dividido en catorce mil seiscientos dos (14.602) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 00001 a la 14.602, inclusive. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.460.200,00). De conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito y autorizado de la Compañía y los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del incremento de capital.”*

Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, en el caso que se aprueben el primer y segundo puntos del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la Compañía para que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Riccardo Delfini Matheus, y manifiesta que, una vez que se han adoptado los acuerdos de los puntos primero y segundo del orden del día de la reunión, es necesario autorizar al Gerente General y representante legal de la Compañía, señor Riccardo Delfini Mechelli, para que suscriba todos los documentos públicos y privados que resulten necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

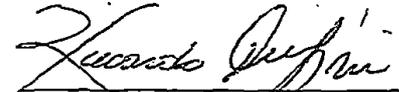
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la autorización al Gerente General de la Compañía, señor Riccardo Delfini Mechelli, para que suscriba todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

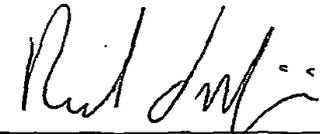
Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 11h30 y concede un receso para la elaboración del acta.

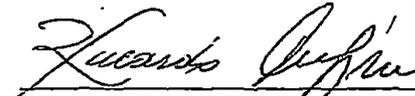
*AS*



Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente y el Secretario de la Junta.

  
Riccardo Delfini Matheus  
Presidente de la Junta

  
Riccardo Delfini Mechelli  
Secretario de la Junta

  
Riccardo Delfini Matheus  
Accionista

  
Riccardo Delfini Mechelli  
Accionista

ESPACIO  
EN  
BLANCO





Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



1 las acciones que se emitan como consecuencia del incremento de  
2 capital." **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El  
3 señor Riccardo Delfini Mechelli, en su condición de Gerente General y  
4 representante legal de la compañía **DELTA – DELFINI & CIA. S.A.**  
5 declara bajo juramento que la compañía a la que representa no es  
6 contratista fallida ni adjudicataria fallida de contratos con el Estado  
7 ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones y que se encuentra al  
8 día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano  
9 de Seguridad Social. Agregue usted, señor Notario, las demás  
10 formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.  
11 Firma ilegible.- Abogado Ricardo Flores Gallardo, Registro Profesional  
12 número doce mil ciento treinta y seis del Colegio de Abogados del  
13 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En consecuencia el  
14 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta que se eleva a  
15 escritura pública, para que surtan sus efectos legales, la cuantía es tal  
16 como consta en la minuta; leída que fue esta escritura de principio a fin al  
17 compareciente por mí el Notario, éste la aprueba, ratifica y firma en  
18 conjunto conmigo de todo lo cual Doy Fe.-

19 Por. **DELTA – DELFINI & CIA. S.A**  
20 **RUC. # 0990007721001**

21   
22  
23 **RICCARDO DELFINI MECHELLI**  
24 **C.I. # 0901565911**

25  
26  
27 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**  
28 **NOTARIO 55 – GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
este *Firma* **TESTIMONIO**, que  
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el:

23 NOV 2015



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.252  
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO: 14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **DELTA-DELFINI & CIA. S.A.**, de fojas **9.541 a 9.571**, Registro Industrial número **375**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58252



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1287301

Documentación y Archivo  
INSTITUTO VENEZOLANO DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

02 MAR 2016

RECIBIDO

HORA

15:30

FIRMA

Genesis



Factura: 001-002-000001711



20150901055P00561

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901055P00561						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELTA - DELFINI & CIA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0990007721001		GERENTE GENERAL	RICCARDO DELFINI MEHELLI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	491700.00						

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

C. Luano

Superintendencia de Compañías  
- Guayaquil.

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

14/DEC/2015 14:28:33 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 50443 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 21370

RUC: 0990007721001

Razón social:

DELTA - DELFINI & CIA. S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM .

Revise el estado de su tramite por INTERNET 69  
Digitando No. de trámite, año y verificador =